



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 27 de octubre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1152/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00022130-5/2023, la Resolución CM N° 172/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Javier Gargiulo solicita el pase definitivo del agente Juan Pablo Papavero al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, dependiente de la precitada Secretaría.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano intervino mediante MEMO D.R.E. N° 2534/2023-SISTEA que el agente Juan Pablo Papavero reviste el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018, interinamente se encontraba designado como Auxiliar en esa misma dependencia, conforme Resolución Presidencia N° 1288/2017 y fue incorporado interinamente al Cuerpo Móvil del Poder Judicial hasta tanto se resolviera el sumario administrativo cuya apertura se dispuso mediante Resolución CDyA N° 8/2022, conforme Resolución Presidencia N° 1110/2022. En virtud de esa incorporación, la Secretaría de Administración General y Presupuesto lo asignó temporalmente con el cargo de Auxiliar en el Departamento De Biblioteca y Jurisprudencia dependiente a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Disp. SAAJ N° 6/2023, en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Anexo II -Reglamento del Cuerpo Móvil del Poder Judicial- de la Resolución Presidencia N° 806/2014.

Que en virtud de la finalización del sumario administrativo que diera origen a la asignación temporal de Juan Pablo Papavero al Cuerpo Móvil, atenta la sugerencia de la Comisión de Disciplina y Acusación y la solicitud de pase definitivo al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia efectuada por el Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, se solicita su pase definitivo al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional con su cargo de revista de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo del agente Juan Pablo Papavero, Legajo N° 6383, al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, con el cargo de Auxiliar de Servicio (planta permanente conforme Resolución Presidencia N° 426/2018).

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1152/2023